

Reseñas bibliográficas

Ferreya, S. (2018). *El peronismo denunciado. Antiperonismo, corrupción y comisiones investigadoras durante el golpe de 1955*. Eudem-Grupo Editor Universitario: Mar del Plata, 118 páginas.

Este libro de Silvana Ferreyra, historiadora especializada en los estudios sobre el antiperonismo, integra la colección La Argentina Peronista, dirigida por Gustavo Contreras y publicada por Eudem y Grupo Editor Universitario. La obra que aquí se reseña constituye una excelente iniciativa para difundir los planteos novedosos de la autora en un texto ameno y cautivante, así como también una apuesta valiosa por presentar, a un público amplio, interpretaciones que ponen en jaque elementos del sentido común y develan la vitalidad de las discusiones historiográficas sobre el primer peronismo. En este caso, el estudio de la autora se inicia cuando concluye dicha experiencia política y se impone el proyecto “desperonizador” de la autodenominada Revolución Libertadora. Ya ha sido demostrada la relevancia de considerar las facetas represiva y pedagógica que desplegó esta dictadura, pero hasta ahora no se había puesto en evidencia cómo la segunda de esas facetas fue exitosa en cuanto a la construcción de representaciones que circulan hasta la actualidad en los imaginarios políticos, con gran aquiescencia en sectores antiperonistas. Este es uno de los aportes de *El peronismo denunciado*, especialmente, porque permite acercarse al tema a través de una mirada original: la heterogénea y compleja experiencia de las comisiones investigadoras, las personas que las integraban, sus lógicas de funcionamiento y las perspectivas de los actores sobre diferentes aspectos, que van de la definición de lo corrupto a la delación en un contexto dictatorial.

Desde la Introducción, la autora traza de manera aguda las continuidades entre el proceso histórico analizado y el debate público contemporáneo, pero no a fin de habilitar una lectura cíclica sino de mostrar en qué medida las acusaciones sobre corrupción son un elemento central en la conformación de la identidad antiperonista. Para ello, no solo ofrece referencias vinculadas con la historia del archivo explorado, por ende de las huellas (como las llamaba Marc Bloch) que sustentan su planteo, sino que además da cuenta de la existencia de múltiples antiperonismos. No es casual que en el primer capítulo se aboque, justamente, a

desarticular la idea de dos bloques antagónicos y estancos. Para lograrlo, se apoya en la literatura existente y coloca el acento en su carácter plural e inestable; al mismo tiempo, enfatiza en un momento que considera clave: los años de la “libertadora”, ya que allí se cristalizaron ciertas representaciones sobre el peronismo que aún conservan vigencia en algunos sectores políticos.

En el segundo capítulo, la lente enfoca a las comisiones investigadoras, como si fueran (en conjunto) la estación obligada de un sendero iniciado en las páginas previas. En efecto, el lector de inmediato advierte que la propuesta que hace la autora no es azarosa: el objetivo principal de la Comisión Nacional de Investigaciones, creada por un decreto de Eduardo Lonardi, era examinar las supuestas irregularidades del llamado “régimen depuesto”. De ese modo, los rumores que los antiperonistas habían hecho correr en los años anteriores se convertían en política oficial que habilitaba las pesquisas. En esta parte del libro no solo brinda información precisa para aproximarse a dichas comisiones, conocer cómo (y dónde) funcionaban y revisar la dispersión espacial que tenían, sino que además reconstruye quiénes eran sus integrantes, qué tiempo dedicaban a esa actividad y cuál era la significación que tenía para los actores de la época la intervención en tales comisiones. Mediante la evidencia ofrecida, se observa que eran espacios de poder que solían disputarse, que algunas eran integradas por militares pero en otras primaba el componente civil y las filiaciones políticas eran diversas, así como también la marcada descentralización que tuvieron, tal como puede verse a partir de los datos cuantitativos de las diversas provincias. Para ejemplificar, puede mencionarse que la autora recabó información de 600 comisiones y subcomisiones desperdigadas por todo el país, pero de acuerdo con sus estimaciones el número real debía ser más abultado. Ahora bien, ¿horas y horas de arduo trabajo, ingentes recursos económicos, miles de interrogatorios e innumerables kilos de papel generados a través de trámites administrativos al final quedaban en la nada? Pese a que los contemporáneos plantearon quejas por el cierre repentino de la tarea investigadora y, además, a que un acotado porcentaje de las pesquisas realizadas terminaron efectivamente en la justicia, de acuerdo con la opinión de esta historiadora, la empresa no fue en vano. Por el contrario, a partir de esa breve coyuntura histórica las representaciones que proliferaron en torno a los “peronistas corruptos” se mantienen incólumes entre sus opositores.

El tercer capítulo comienza con un comentario sobre qué se entiende por corrupción, y luego se ensaya una original genealogía enfocada en explorar las acusaciones por corrupción en Argentina, que va desde fines del siglo XIX hasta la actualidad. Pero el foco está puesto en desentrañar las concepciones nativas de los actores que intervinieron al promediar el siglo XX. De acuerdo con el material documental revisado, en la época asociaban al peronismo con el caos, el desorden y la desviación, elementos que lo connotaban como el enemigo por excelencia del sistema democrático y que estuvieron presentes, a criterio de la autora, desde los

Reseñas Bibliográficas

momentos iniciales de la dictadura. Sin embargo, la palabra corrupción no era entonces la más común entre los “libertadores” para describir la situación de deterioro institucional que pretendían demostrar. En cambio, los actores empleaban frecuentemente palabras como irregularidades, negociados o dilapidaciones. La supuesta utilización de recursos y cargos del Estado era la acusación más usual, pero, a su vez, lo fueron los aparentes gestos “totalitarios”, que iban desde el pago de cenas en homenaje a Perón al alquiler de locales de unidades básicas con fondos públicos. A dichas irregularidades se añadían las vinculadas con la corrupción moral, en cuya génesis el conflicto entre Perón y la Iglesia católica tuvo un peso decisivo. Las imputaciones, entonces, podían ser el culto al líder como reemplazo de la adoración a Dios (o a la Nación), las relaciones extramatrimoniales de dirigentes peronistas, el adoctrinamiento que los niños experimentaban en la escuela primaria o el empleo del dinero público para fines ostentosos. Los “negociados” de los empresarios identificados con el peronismo también fueron investigados; sin embargo, existieron presiones que provenían de sectores conservadores y operaron como vallas de contención en ese plano.

En el último capítulo se hace un análisis “a ras de suelo”, perspectiva de enorme potencial para la temática estudiada. Decimos esto porque las fuentes utilizadas (en especial, los expedientes) le permiten a la autora dimensionar las particularidades de un proceso que, en definitiva, pretendía restaurar un orden social que el peronismo había subvertido. Ese registro documental posibilita el abordaje de las “tensiones horizontales” y la identificación de aquellos actores que, por diferentes razones, hacían oír sus voces para denunciar. Esta apuesta coloca en un primer plano las actitudes de la “gente corriente” en una coyuntura dictatorial: la imagen que ofrecen las evidencias es compleja, ya que permite identificar denuncias en las que son elocuentes las marcas de clase como otras donde las cuestiones ideológicas se conjugan con disputas personales. En tal sentido, había denunciante que juzgaban grave que alguien analfabeto haya ocupado un cargo público durante el peronismo, mientras que otros acusaban a los compañeros por no cumplir sus tareas en la institución donde trabajaban. El nivel de análisis planteado en el capítulo hace posible la reconstrucción de las acusaciones en el ámbito escolar, laboral y barrial, estrategia metodológica que reviste importancia para un estudio de estas características. Queda claro que la disputa política no siempre era el leit motiv de la denuncia, razón por la cual se puede plantear que muchas personas “manipularon desde abajo” este proyecto “desperonizador” con objetivos propios, situación que, a veces, explicitaban los propios integrantes de las comisiones investigadoras. La diversidad también se advierte en las opiniones de la época: aquellos antiperonistas “tolerantes” identificaban lo corrupto entre los “jerarcas” y las segundas líneas peronistas; y los “radicalizados”, en cambio, consideraban tibio el accionar de las comisiones e insistían en la necesidad de llegar hasta el plano de los afiliados. En casos donde ocurrió esto último, los

acusados solían argumentar que las decisiones se tomaban en los cuadros superiores, con lo cual podían salir airosos pese a que ello lesionara de alguna manera sus propias concepciones sobre la lealtad.

En síntesis, el libro de Ferreyra resulta valioso por varias razones. Por un lado, porque explora un tópico que presenta claros hilos de continuidad con el presente y logra, con argumentos sólidos, hilvanar un relato que se aleja de las visiones simplistas para poner el foco en los aspectos problemáticos. Por otro lado, porque en sus páginas le otorga el mismo potencial explicativo a los sucesos acontecidos (y a las personas que intervinieron) en las grandes urbes y en los pequeños poblados de cualquier provincia argentina. De este modo, no solo rescata opiniones de lo más diversas, sino además arroja claridad sobre el proceso estudiado al develar la proliferación de comisiones investigadoras a lo largo y ancho del país. Por último, aunque no menos relevante, cabe señalar que la factura del trabajo permite captar a un heterogéneo público lector, iniciativa que lamentablemente no es tan frecuente en el campo historiográfico. Para decirlo de otra manera, no es necesario especializarse en el tema ni tampoco ser un estudioso de la Historia para sacarle provecho al libro, hecho que demuestra, a todas luces, las condiciones de Ferreyra como investigadora y escritora.

Federico Martocci

Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa;
Universidad Nacional de La Pampa;
Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina)
fedmartocci@hotmail.com

Reseñas Bibliográficas

Astarita, C. (2019), *Revolución en el burgo. Movimientos comunales en la Edad Media. España y Europa*. Akal: Madrid, 1.148 páginas.

No hace mucho tiempo atrás un Ministro de Ciencia y Tecnología sostuvo que el Conicet no estaba para solventar investigaciones acerca de la historia medieval.

Carlos Astarita, respondió en un artículo publicado en Pagina 12 en Febrero del 2017 (<https://www.pagina12.com.ar/22812>) en dónde sostuvo: “Aludir a estos aportes tiene su significado cuando un ministro dice que estos estudios son innecesarios para el país. Su incultura nos recuerda que el desarrollo intelectual argentino es un constante enfrentamiento con la barbarie.”

Esta reseña refiere no solamente a un gran libro de historia medieval sino a un libro que lleva la impronta de haber sido escrito por un historiador que busca permanentemente establecer lazos entre el pasado y el presente y que tiene una mirada profunda, académicamente sólida y políticamente comprometida.

Dividido en cuatro partes - Cuestiones recibidas; Estructuras, prácticas y subjetividad; Las luchas; La Iglesia y sus críticos - el autor aborda el surgimiento de las ciudades y sus agentes desde perspectivas diversas. Con un lenguaje llano, presenta un amplísimo repertorio bibliográfico y de fuentes primarias y secundarias para dar cuenta de los diferentes enfoques posibles a cada uno de los problemas que alude.

En la primera parte explica su perspectiva de la historia y sostiene que la propuesta es realizar un análisis de la “totalidad como esencia y aprehensión conceptual del desarrollo contradictorio del ser, siguiendo la tradición filosófica marcada por Aristóteles, Hegel y Marx”. Para ello estudia la agitación comunal del S XII a la que considera como raíz programática del ascenso burgués que daría lugar a las revoluciones de los siglos XVIII y XIX. Esa agitación comunal es vista desde la perspectiva de la historia social, entendiendo a esta última como la historia que le otorga profundidad a la historia política y no como su antagonista.

Escrito para un público lego en la materia, el autor presenta los aportes de medievalistas no sólo europeos, sino también argentinos. Así, recupera a José Luis Romero quien estudió la formación subjetiva de una clase social en “La revolución burguesa en el mundo feudal” así como también la polémica surgida en torno al rol de las ciudades y sus agentes en la transición del feudalismo al capitalismo. Retoma críticamente la concepción liberal positivista de Pirenne, para adentrarse en los aportes de Maurice Dobb y John Merrington quienes mostraron cuáles eran las actividades que desempeñaban los habitantes de las ciudades y qué lógicas de acumulación comenzaban a gestarse y a afianzarse a partir de las mismas. Ambos autores, cuyos postulados son defendidos y profundizados por Astarita, sostuvieron que si bien las ciudades - y la actividad mercantil que en ellas se realizaba - no habían sido la causa del declive del feudalismo habían dado lugar a la creación de un espacio diferenciado en términos económicos y sociales así como

también políticos y culturales. También menciona los aportes de Reyna Pastor quien si bien demarcó un espacio geográfico y temporal de abordaje de estos temas, no tuvo en cuenta la diferenciación de la economía del artesano –destinada a la producción de bienes de uso- y la del mercader – destinada a obtener un beneficio a través de bienes de cambio-. La actividad artesanal de la Edad Media no nació como trabajo libre sino como trabajo sometido a dependencia señorial y el oficio de artesanos requería una especialización técnica lo que dió lugar al surgimiento de lo que Astarita denomina una aristocracia plebeya. ¿Cómo adquiriría el artesano el conocimiento necesario para realizar su trabajo? Frente a la resistencia de los trabajadores a la innovación, el gremio era un espacio que dejaba al artesano constreñido por un conjunto de reglas pero a la vez actuaba como institución que lo alentaba...Sahagún en el S X desplegaba una importante actividad de mercado, y el monasterio era un centro de consumo al que se asociaba el burgo. Comercio local, mercado semanal y feria anual- creada en 1155- resultaban distintas formas que asumían estos intercambios orientados a consumidores diferenciados en el que participaban mercaderes de regiones más o menos cercanas, según el caso. Sin embargo, la mayor relevancia estaba dada por la relación del burgo con su alfoz más que con el comercio de larga distancia. Ya los estudios de Rodney Hilton mostraron cómo para este período no podemos establecer una oposición tajante entre ciudad y campo aunque la primera se configuraba como centro de poder religioso o secular que instalaba un nuevo ordenamiento político.

Astarita no deja cabos sueltos, ni escatima explicar los debates historiográficos que han surgido en relación con los temas que aborda teniendo siempre como eje los conflictos que tuvieron lugar en las ciudades de diferentes regiones - Vezelay; Le Mans; Metz; Laon – su objeto de estudio es la rebelión que tuvo lugar en Sahagún en el S XII. Esta ciudad nacida a la sombra de un monasterio dedicado a los mártires cristianos Facundo y Primitivo se convirtió- amparada por el Fuero que dictó el rey Alfonso VII - en un importante foco, en donde convivían hombres de las más distintas culturas, comerciantes francos y de otras regiones, con mudéjares y judíos. Las revueltas burguesas contra el abusivo poder abacial son, junto a las de Santiago de Compostela, paradigma en el Reino de León, por el ingente material de fuentes que relatan no sólo el crecimiento de los burgos sino también los conflictos que tuvieron lugar cuando estos “burgueses” enriquecidos -mercaderes y artesanos - se levantan para reclamar “libertades” al abad que para ese entonces – S XII – pertenecía a la abadía de Cluny. Para comprender el surgimiento de esta ciudad Astarita deja claro que es insuficiente considerar su origen como un acto fundacional del rey. “Según la crónica de Alfonso VII (1047-1109) a petición de los religiosos fundó la villa de Sahagún junto al cenobio, en el lugar donde se habían alojado los monjes con sus servidores y algún miembro de la nobleza que ocupaba su residencia para los oficios de cuaresma o adviento”. El relato exterioriza un

Reseñas Bibliográficas

encuadramiento de población que aparenta concordar con la tesis de la mutación señorial del hábitat que se había realizado en distintas regiones europeas. Sin embargo, esta representación es contrariada por una escritura de 1087 en la que se manifiesta que el acto de Alfonso VII consistió en otorgar a petición de los monjes un régimen legal al burgo que ya existía junto al monasterio transformándolo en “bonam villam”. Luego, considerando que la conflictividad no fue exclusiva de las ciudades del Reino de León, y que con variaciones, tuvo lugar en otras ciudades de la Europa medieval, el autor realiza un vasto recorrido comparativo que está orientado a ir más allá de cada caso particular, para lograr una reflexión de tipo conceptual y por ende con un carácter abstracto y teórico.

Esta recurrencia a comparaciones espaciales y temporales es permanente, no sólo para mostrar el accionar de la “burguesía”- concepto polisémico- en diferentes espacios, sino que cada categoría y cada problema es puesto en relación con otro momento histórico e incluso, con la actualidad. La vigencia de los debates que presenta este libro le imprime vida y sentido no solamente a la historia medieval, sino a la Historia como Ciencia Social. Así, por ejemplo, al tratar los orígenes y las condiciones del campesinado no se refiere exclusivamente al campesinado medieval, sino al campesinado del Tercer mundo en la actualidad. El análisis y la reflexión científico-académica se presentan ineludiblemente imbricados con un posicionamiento político, teniendo en cuenta los aportes de distintas vertientes historiográficas e intelectuales. Se recupera el grupo de historiadores de los *Subaltern Studies* que aportan miradas pertinentes para el estudio de sociedades no capitalistas, especialmente al momento de investigar acerca de las vidas y los conflictos no proletarios así como de rescatar comportamientos de otras épocas que pueden resultar ilógicos para nuestras pautas culturales. También los aportes de los historiadores marxistas ingleses, especialmente E. P. Thompson y R. Hilton, quienes mostraron que el campesinado no debía – y no debe- ser pensado como un “no todavía” proletario.

En relación con las formas de religiosidad, comprendidas en su contexto, resulta interesante la propuesta del autor que rompe con la perspectiva más tradicional que sostuvo que la Edad Media está plagada de religiosidad y el Siglo XVIII de secularización, visión que alimenta la idea de un camino progresivo de Occidente hacia la racionalidad. Para Astarita, la Alta Edad Media fue un periodo en el que el cristianismo primó entre los sectores más altos quienes hacia fines de la Edad Moderna fueron abandonando esta convicción. Para el mismo período se observa una elevada cristianización popular. Es decir, “a nivel de pueblo se avanza del cristianismo a medias en época temprano medieval al cristianismo dominante en los SXVIII y XIX “. Varios interrogantes surgen inmediatamente: ¿Cómo se transmitió esa devoción a la población? ¿Qué rol tuvieron los núcleos urbanos y sus elites intelectuales en este proceso? El autor, nuevamente, brinda posibles respuestas desde diferentes perspectivas incluyendo la sociología weberiana y marxista de la

que recupera los conceptos de alienación religiosa y enajenación que lo conducen a una reflexión en torno a un interrogante más profundo en relación con este tema que es el modo en que las sociedades conciben su relación con Dios. La pregunta que lo sintetiza es: ¿Dios creó al Hombre o el hombre creó a Dios? El autor muestra el papel de los martirologios como género literario y el rol que tuvieron como instrumento en el camino hacia la cristianización, la creación del lugar de devoción y la transformación de los antiguos mártires en patronos del lugar. La expansión del culto como recurso ideológico hacía que la entrega de excedentes campesinos al santuario se transformara en un mecanismo que permitiría la especialización sacerdotal, rama primaria esencial de la división social y técnica del trabajo rural, y le confería peso y político y social al santuario. El apoyo de la monarquía fue decisivo para el crecimiento de Sahagún – inscripto en la lógica de la reciprocidad de la clase dominante- así como también en las luchas contra Al- Andalus que fue tan condicionante para las diferencias regionales en la Península Ibérica.

A lo largo del libro, aparecen referencias a la metodología de la investigación que supone una posición teórica y política que debe adecuarse a los problemas que lo interpelan y a las fuentes de las que dispone. De allí que recupera críticamente diferentes perspectivas y señala el amplio repertorio de fuentes trabajadas dejando en claro la validez de las crónicas como fuentes a condición de tener en cuenta el momento, el lugar, el autor, sus errores u omisiones.

En un recorrido temporal que por momentos se remonta al período tardo-antiguo, en donde se analizan las conductas señoriales respecto a la liberación de esclavos mostrando diferentes posturas historiográficas que la explican, Astarita sostiene que el fin de la esclavitud no estuvo ligado directamente con la baja rentabilidad de la misma y realiza una comparación con la abolición de la esclavitud a América Latina hacia fines del Siglo XVIII.

Finalmente, el libro nos muestra que los burgueses del medioevo crearon la política y con ello dieron lugar a lo que hoy conocemos como sociedad civil. En otras palabras, mostraron que el subalterno podía cambiar algo o mucho de lo que existía y que la insurgencia creaba la política entendida como devenir de conflictos.

Mariana Della Bianca

Universidad Nacional de Rosario (Argentina)

mariannadb.md@gmail.com

Reseñas Bibliográficas

García Hurtado, M. R. (2020) *Las innovaciones de la Armada en la España del siglo de Jorge Juan*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Madrid, 618 páginas.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas acaba de publicar en su colección Biblioteca de Historia un nuevo volumen, *Las innovaciones de la Armada en la España del Siglo de Jorge Juan* bajo la dirección de Manuel-Reyes García Hurtado (ed.), profesor de Historia Moderna de la Universidad de A Coruña. El libro reúne catorce trabajos de profesores universitarios e investigadores de diferentes ámbitos y se ha configurado en tres grandes bloques temáticos: Puertos y ciudades, Naves y marinos y Arsenales.

Ricardo Franch Benavent de la Universidad de Valencia, en *El crecimiento del tráfico comercial y la mejora de la infraestructura portuaria en el Mediterráneo español durante el siglo XVIII*, analiza las transformaciones producidas en los puertos comerciales del frente mediterráneo como consecuencia de la actividad de una burguesía comercial que generó una demanda de tráfico marítimo que desbordaba, ya en los albores del siglo XVIII, las instalaciones existentes construidas en la Edad Media.

Juan José Iglesias Rodríguez de la Universidad de Sevilla, en *Las ciudades portuarias gaditanas en el siglo de Jorge Juan* revisa la relación del marino de Novelda con la ciudad de Cádiz, centrada en la dirección de la Escuela de Guardia Marinas, puesta en marcha del Observatorio de la Armada, creación de la Asamblea Amistosa Literaria y el impulso a las obras del Real Arsenal de La Carraca, que se completa con una descripción detallada de las transformaciones demográficas y urbanas de la ciudad y su entorno.

Alfredo Vigo Trasancos de la Universidad de Santiago de Compostela describe, en *Jorge Juan y las reales obras en la villa y arsenal de Ferrol (1751-1765)*. Supervisión y diseño de la <<Nona maravilla del mundo>>, las tres estancias de Jorge Juan en Ferrol a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, evidenciando el contenido conceptual de su participación en las obras y destacando su contribución a las obras hidráulicas y urbanísticas con particular atención a la construcción de los diques de carenar y a la reducción de las obras planteadas inicialmente en el arsenal y la nueva población, sin comprometer su grandeza.

Alfredo Martín García de la Universidad de León en *Marginación y conflictividad social en el Ferrol del siglo XVIII* analiza la generación de la pobreza estructural, pobreza errante, falsa pobreza y pobreza coyuntural en una ciudad, Ferrol, sometida a un acelerado proceso demográfico promovido por las obras del arsenal y la nueva población, lo que originó un fuerte desequilibrio social a lo largo de la segunda mitad del siglo. Se ponen en contexto los mecanismos de asistencia emanados del gobierno municipal, la Armada y las instancias religiosas.

Juan Miguel Muñoz Corbalán en *El ingeniero militar de la Corona española y el agua durante el siglo XVIII. De las inundaciones flamencas a los puertos del Mediterráneo profundiza en el carácter polifacético de las actividades llevadas a cabo por los miembros del prestigioso cuerpo de Ingenieros de Ejército a lo largo del siglo XVIII y etapas anteriores antes de la consolidación del cuerpo, haciendo un estudio detallado muy documentado de las obras más significativas de su primer director Jorge Próspero Verboom.*

María Baudot Monroy de la Universidad Nacional de Educación a distancia en *El sueño frustrado de Jorge Juan en 1766; doce quillas en Esteiro, seis en Cádiz y dos en Génova* relata pormenorizadamente la vuelta de Jorge Juan al mundo de la construcción naval, después de la caída de su protector el Marqués de la Ensenada, para dirigir el proyecto y la construcción de una serie de navíos a través de la Secretaría de Hacienda dirigida por su amigo Miguel Musquiz al margen del Secretario de Marina Julián de Arriaga con quien mantenía importantes diferencias. La autora desvela el proceso a través de la correspondencia mantenida entre Juan y Musquiz a lo largo del año 1766 en que avanzó y se frustró esta aventura de quien había sido el máximo responsable de la construcción naval de la Corona.

Marta García Garralón de la universidad de Exeter, en *Echar el punto. Aprendiendo a navegar en las reales escuelas de náutica de la Armada española del siglo XVIII* detalla la evolución a lo largo de este siglo de las Academias de Guardia Marinas de Ferrol, Cartagena y Cádiz que junto con las escuelas de náutica ubicadas en los tres departamentos pusieron las bases para la formación de los marinos, tanto en el ámbito militar como en el mercante.

Manuel-Reyes García Hurtado de la Universidad de A Coruña en *La Armada y la Luz del Norte* analiza el proceso de intercambio de información científica con una Europa ilustrada que permitió a la Real Armada y a sus instituciones disponer de las publicaciones científicas procedentes de los países más avanzados, sorteando el control de la Inquisición todavía influyente, agudizado al finalizar el siglo con la aparición de los aires revolucionarios que comenzaban a llegar de la vecina Francia. Destaca el estudio inédito, basado en una exhaustiva documentación, del magno proyecto del brillante oficial de Marina José Mendoza y Ríos para crear una biblioteca general en el departamento de Cádiz.

José Manuel Vázquez Lijó de la Universidad de A Coruña en *<<Cautivos>> de Su Majestad y prisioneros del enemigo: las tripulaciones de la Armada borbónica en un mar de calamidades*, muestra la realidad de las tripulaciones de las embarcaciones de la Armada Real, enfrentadas a un servicio peligroso y míseramente recompensado que se cobró miles de víctimas entre aquellos individuos incluidos en la Matricula del Mar, que en el mejor de los casos caían con frecuencia prisioneros en manos enemigas. El autor sigue el hilo conductor de las

Reseñas Bibliográficas

cartas enviadas a sus familiares pontevedreses por los tripulantes del navío San Agustín, prisioneros de los portugueses en la costa de Rio de Janeiro en 1777.

Agustín Guimerá Ravina del Instituto de Historia del CSIC en el Navío de línea, una máquina de combate en el Siglo Ilustrado analiza el comportamiento del navío como una máquina tecnológica manejada por un microcosmos humano fuertemente categorizado, formando un organismo sociocultural complejo que desenvolvía su actividad bajo el espíritu de sacrificio a Dios, al Rey y a la Patria. El trabajo se desarrolla en dos frentes, los elementos materiales que forman el navío de guerra y los detalles del plan de combate, documentado en las instrucciones de Cosme Damián Churruca, comandante del navío Conquistador de 74 cañones.

Juan Torrejón Chaves de la Universidad de Cádiz, en Jorge Juan y la introducción de la máquina de vapor en los arsenales de la Marina española del siglo XVIII analiza la utilización de la máquina de vapor en los arsenales españoles al finalizar el siglo, siguiendo con cierto retraso los modelos británicos desarrollados por Newcomen y Watt. El proceso, descrito pormenorizadamente con la documentación original de las máquinas construidas en los tres arsenales, comenzó con la obtención de información en Inglaterra, siguió con la contratación de técnicos ajenos a la propia Armada Real y finalizó con la posterior fabricación y operación de estas máquinas. Se documenta la intervención de Jorge Juan en la toma de decisión de la Armada y en la propia construcción de las dos primeras máquinas.

Juan Antonio Rodríguez-Villasante Prieto, miembro de ICONOS en Ciencia e innovación en la oportunidad de construir la base naval de Ferrol, analiza, utilizando un novedoso planteamiento integrador la aportación de las ingenierías y la arquitectura en la creación de las bases navales en sus aspectos conceptuales y funcionales. Introduce como apoyo al texto, diagramas que evidencian las interrelaciones del proceso creativo desde la Antigüedad hasta la Ilustración junto con una interesante aproximación a las proporciones geométricas del arsenal de Ferrol.

Manuel Díaz-Ordoñez de la Universidad de Sevilla en El arsenal de Cartagena y Jorge Juan: historia, proyecto, diques y producción de jarcia para la Real Armada realiza un análisis de la relación de la ciudad de Cartagena con el entorno mediterráneo a lo largo de la Historia a través de las diferentes culturas que se asentaron en este territorio. Se describe la participación de Jorge Juan en el diseño final del arsenal con especial detalle en el proyecto y construcción de los diques de carenar y la producción de jarcia y lona, adaptada a las necesidades de la Armada, incluyendo la elaboración de un Reglamento que uniformizó las fábricas de jarcia y lona de los tres arsenales.

José Quintero González del IES de la Bahía (San Fernando) en Jorge Juan y el arsenal de La Carraca establece que la implicación determinante de José Patiño en la creación del arsenal del vértice sur de la península, aunque fue bajo la tutela de Ensenada cuando las obras avanzaron con gran rapidez. Detalla el autor las

interferencias que se produjeron debido a las difíciles relaciones de Jorge Juan con el Secretario de Marina Julián Arriaga y con el Director de Construcciones Cipriano Autran, produciéndose de forma más acusada que en los otros dos arsenales la colisión entre el novedoso sistema inglés y el sistema de influencia francesa practicado hasta entonces por Autrán.

Añadiendo a su interesante contenido una cuidada edición, el libro recoge un conjunto de trabajos de investigación que se incorporan a la bibliografía de estudios sobre el siglo XVIII y se suma a la estela de una serie de publicaciones anteriores dirigidas también por el profesor García Hurtado, fruto de reuniones científicas mantenidas en el entorno de la universidad de A Coruña, bajo la temática general de la Ilustración Española.

José María de Juan-García

Universidad de A Coruña (Ex) (España)

jmjuga@gmail.com

Reseñas Bibliográficas

Glasman, L. y Rot, G. (Comp.), (2020). *Entre la Revolución y la Tragedia. Fotografías, documentos y miradas sobre la Semana Trágica*. Buenos Aires: El Topo Blindado, 380 páginas.

Entre la Revolución y la Tragedia es una obra necesaria y superlativa desde la propuesta que la atraviesa. El libro compilado por Glasman y Rot, en el cual participan reconocidos investigadorxs, es una propuesta de difusión gratuita con el propósito solidario y altruista de acercar esta fuente de conocimiento tanto al público académico como al público en general. Es superlativa en la medida en que moderniza la forma convencional en que solemos concebir el libro como medio, ya que incorpora un valioso corpus de documentos e imágenes que acercan a lxs lectorxs a soportes visuales que permiten dimensionar y adentrarse en el contexto epocal y editorial del período abarcado por el libro. Solo cabría remarcar como faltante, algo deseable en la medida que ayuda al lector a introducirse en la problemática general que atraviesa a la obra, que sería una introducción o prólogo. De esta forma, el libro nos propone un recorrido novedoso, haciendo de este una experiencia diferente, transformándolo en una fuente diversa y rica.

El libro se estructura en torno a acontecimiento que tuvo lugar durante enero de 1919, la Semana Trágica. La relevancia del abordaje de la Semana Trágica radica en que fue uno de los episodios más violentos en el cual se vio inmersa la clase trabajadora argentina, y que se inscribe en un contexto internacional específico: la inmediata posguerra.

Glasman y Rot comprenden que la Semana Trágica no puede ser pensada en la individualidad argentina, y es por ello que relevan una gran cantidad de “otras Semanas Trágicas” en Sudamérica que permiten inscribir a todos estos conflictos en el marco de un liberalismo que está empezando a demostrar sus límites y que encuentra en la represión una forma de barrer con todo tipo de freno a la consolidación definitiva de los tres mercados fundamentales para su desarrollo: mercado de trabajo, capital y tierra. De esta forma, los Estados configuran una estructura de represión que ya no se inscribe en la dispersión o limitación del accionar obrero en las calles, sino que se instituye como represión ejemplar que adquiere “...dimensiones de grandes matanzas o masacres” (pp. 9).

Argentina, pero también el conjunto continental, ya se encuentran insertos en un mercado mundial, en un proceso de mundialización por el cual no sólo circulan mercancías y capitales sino también personas, ideas y luchas. De esta forma, la gran dependencia al mercado externo conlleva una sensibilidad económica y política con respecto a los que sucede fundamentalmente entre sus principales clientes y proveedores. Es por ello que la Semana Trágica se inscribe en un cuadro mayor que incluye el fin de la Gran Guerra y su corolario de crisis económica y

descenso del precio de commodities, pero también en el de la Revolución Rusa y los diversos conflictos que se desarrollaron en Europa.

El libro se compone de dos áreas: en la primera contamos con la compilación de los trabajos realizados por lxs investigadorxs, y en la segunda parte se encuentra el corpus documental comentado, así como también el apartado fotográfico. Los dos primeros capítulos proponen un recorrido que sitúa a la Semana Trágica dentro del contexto continental e internacional dando cuenta de la delicada coyuntura económica en que se encuentra Argentina como productora primaria.

En el tercer capítulo, Horacio Silva desarrolla lo que titula como “Postales de Buenos Aires”, llevando al lector por la realidad urbana de la clase trabajadora, su vida cotidiana, espacios de sociabilidad y vivienda. Con gran destreza y pluma, Silva nos adentra por el recorrido que realizó el cortejo fúnebre que acompañó a los obreros asesinados de los Talleres Vasena desde la fábrica hasta el cementerio de la Chacarita.

En los siguientes capítulos, serán Alejandro Belkin, Hernán Díaz, Fernando López Trujillo y Hernán Camarero quienes se encarguen de complejizar el variopinto arco obrero y partidario que componía aquel movimiento de lucha, analizando cada uno a un actor particular. Díaz tratará de dar cuenta de un derrotero del Partido Socialista (PS) capaz de hacer comprensible su progresivo alejamiento del movimiento obrero de base y sus dos fracturas internas más importantes: el Sindicalismo revolucionario y el Partido Socialista Independiente (PSI).

Trujillo analizará el rol que tuvo el anarquismo en aquella Semana Trágica, remarcando que el gremio de metalúrgicos que llama a la huelga en los Talleres Vasena estaba federado dentro de la Federación Obrera Regional Argentina (FORA) del V° Congreso, es decir, anarquista. Se destaca la participación inmediata y contundente del anarquismo en aquellas duras jornadas, donde el horizonte dejaba de ser reivindicativo para volverse revolucionario. A su vez, recorre el proceso de arribo y consolidación del anarquismo en el país y cómo este se constituyó en el formador del movimiento obrero.

Belkin, por su parte, se encarga de estudiar al Sindicalismo revolucionario, que para instancias de 1919 ya es la corriente hegemónica dentro del movimiento obrero nacional, aglutinando gremios estratégicos y de enorme peso como la Federación Obreros Marítimos (FOM) y la Federación Obrera Ferrocarrilera (FOF). El autor recorre las discusiones internas y decisiones que la FORA del IX° Congreso, de mayoría sindicalista, había adoptado en torno a los sucesos de Vasena. Destaca su participación directa en los sucesos de enero de 1919, aunque estos se limitarán a adoptar una posición pragmática, que se encontraba supeditada a la aceptación de un acuerdo por parte de los obreros de los Talleres Vasena y la liberación de los trabajadores caídos presos, cuando estos dos puntos fueran cumplidos, la huelga se daría por finalizada.

Reseñas Bibliográficas

Finalmente, Camarero estudia el surgimiento y desarrollo del Partido Socialista Independiente, antecesor del comunismo en Argentina. Al aumento de la conflictividad social en el país desde 1917, producto de la desocupación, se sumaba el factor ideológico que suponía el triunfo de la Revolución Rusa durante aquel año. En ese contexto de fervor revolucionario, el Partido Socialista, que ya había sufrido una crisis hace quince años con el sindicalismo revolucionario como corriente interna, ahora se enfrentaba a nuevos cuestionamientos producto de su “desviación parlamentaria” y su “degeneración reformista”, características que la Ley Sáenz Peña había ayudado a catalizar al inducir al PS hacia un horizonte definitivamente reformista. Si ante los sucesos de la Semana Trágica, el anarquismo había sido contundente en sus decisiones y algo prudente y mesurada la de la FORA sindicalista, la actitud del PSI fue de apoyo a “...la continuidad y profundización de la lucha obrera, pero no desplego una línea de acción directa y revolucionaria, en este punto con más cercanía a la del PS y a la de la dirección mayoritaria de la FORA IX° Congreso” (pp. 82).

En otro orden de análisis, el libro cuenta con dos capítulos sobre el rol jugado por las fuerzas represivas, desarrollado por Gabriel Rot y Daniel Mazzei. Éstas fueron tanto oficiales, al mando del General Dellepiane, como civiles, al mando de quienes se intitulaban como “la juventud argentina”, y ambas se encargaron conjuntamente de reprimir a lxs obrerxs y al cortejo fúnebre. El surgimiento de sectores xenófobos, nacionalistas y católicos supusieron un insumo valioso para las fuerzas represivas ya que eran quienes hacían la “tarea sucia” al margen de la represión institucional. En tanto a la represión policial, esta se sumió en una crisis institucional llegando a cambiar cuatro Jefes de Policía durante aquellas conflictivas jornadas veraniegas.

La obra cuenta también con un capítulo de Ayelén Burgstaller sobre el rol jugado por la prensa burguesa, desinformando y operando maniobras para boicotear la lucha obrera, creando un discurso legitimador sobre la represión a partir de construir un enemigo interno basado fundamentalmente en la imagen del extranjero. Lucas Glasman, por su parte, redacta dos capítulos, uno vinculado a los ecos de la huelga y su rápido alcance nacional, y otro titulado “Retrato de familia” donde desarrolla la historia familiar de los Vasena, exponentes de la imagen del self-made man, en boga en aquellos años.

Gabriel Rot hará un análisis sobre el rol del gobierno radical ante el conflicto social, remarcando su política bifronte entre el diálogo y la conciliación, por un lado, y la represión por el otro. El autor sostiene que en lo esencial, el modelo agroexportador fue escasamente criticado o modificado por el nuevo gobierno salido de la Ley Sáenz Peña, destacando como novedad la política de vinculación del gobierno con las clases menos favorecidas, en las cuales encontró un interlocutor que sirviera de base de sustentación de su gobierno.

Finalmente, tenemos un trabajo de Débora D'Antonio analizando el rol de las mujeres, rescatando y visibilizando su actividad en aquellos largos cuarenta días desde el inicio del conflicto. La brecha salarial entre hombres y mujeres era un factor escandaloso, que sumado a las diversas formas de violencia patriarcal, así como una larga experiencia de conquista progresiva de espacios de lucha y expresión, la autora retoma para explicar cómo llega la lucha de las mujeres a instancias de la Semana Trágica, contando ya con un largo recorrido de luchas previas.

La segunda parte del libro se compone de un gran acervo fotográfico y documental, en el cual lxs actorxs de aquellas violentas jornadas cobran vida, incorporando la posibilidad de acercar a lxs lectorxs a aquel conflicto desde el soporte visual. En un gran trabajo de exhumación documental, se logra construir una gramática visual que restituye a lxs actorxs tanto de parte del movimiento obrero en las calles como de las fuerzas represivas.

Como quien mira por el ojo de la cerradura, este libro nos adentra en todo un clima de época que se articula a través de capítulos que abarcan el conflicto social, los partidos y gremios, las fuerzas represivas, el rol del estado y los medios, así como la restitución necesaria del rol de las mujeres. La segunda parte, lejos de ser un anexo, constituye un medio fundamental para comprender y profundizar en el proceso histórico estudiado desde un soporte poco utilizado, pero de un enorme potencial didáctico y analítico. El libro es un gran aporte para comprender no sólo el triste episodio de la Semana Trágica, sino para comprender todo un clima de época.

Carlos Alberto Álvarez

Universidad Nacional de Rosario (Argentina)

carlosmdp25_@hotmail.com

Reseñas Bibliográficas

Babiano, J., Gómez, G., Míguez, A., y Tébar, J. (2018). *Verdugos impunes: el franquismo y la violación sistémica de los derechos humanos*. Pasado & Presente: Barcelona, 285 páginas.

Se cumplen diez años desde que el 14 de abril de 2010, en el 79.º aniversario de la proclamación de la Segunda República Española, víctimas de la última dictadura en España presentasen ante los tribunales de justicia de la República Argentina¹ una querrela criminal con el propósito de abrir una investigación sobre los crímenes de lesa humanidad ocurridos durante el régimen de Franco. De esta forma, perseguían acabar con la impunidad y el silencio que la Ley de Amnistía de 1977 y la transición, en general, habían impuesto. Cinco años más tarde, en 2015, con el objetivo de acompañar a futuras querellas, CEAQUA (la Coordinadora estatal de apoyo a la Querrela Argentina contra crímenes del franquismo) encargó a los historiadores José Babiano, Gutmaro Gómez, Antonio Míguez y Javier Tébar, autores de la obra objeto de esta reseña, la elaboración de un informe pericial de contexto sobre la violencia política estatal durante la dictadura. Ese informe técnico finalmente culminaría en *Verdugos impunes: el franquismo y la violación sistémica de los derechos humanos*, una adaptación del documento previo al formato convencional de un libro.

El trabajo se inserta en el campo de estudio de los derechos humanos y la memoria, denominado así por la socióloga argentina Elizabeth Jelin² para referirse a un espacio de investigación interdisciplinario donde el análisis de la historia (del pasado reciente) entrelaza diferentes disciplinas como la sociología, la antropología, el derecho o la educación, entre otros. El texto está estructurado en cinco grandes capítulos, incluyendo también una excelente introducción y unas imprescindibles conclusiones y reflexiones finales, así como distintos apartados destinados a las notas, la bibliografía y el índice alfabético, que contextualizan de manera general y cronológica, principalmente a través del aparataje legal del régimen, el franquismo y las violaciones de derechos humanos llevadas a cabo por el estado español desde 1936 hasta el final de la dictadura y los primeros años de transición a la democracia.

Así, en el primer capítulo: *El franquismo, un régimen dictatorial*, los autores argumentan —parece una broma tener que hacerlo, pero resulta un punto importante— la caracterización del franquismo como un régimen dictatorial. El régimen franquista se distinguió por estar fuertemente influenciado por el nazismo y el fascismo italiano. Así pues, comenzó a trabajar estrechamente con ellos desde

¹ Es destacable la elección de Argentina para presentar esta querrela, a 35 años del Juicio a las Juntas, es un ejemplo de justicia sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos por el estado.

² Véase Jelin, E. (2004). Los Derechos Humanos y la Memoria de la Violencia Política y la Represión: la Construcción de un Campo Nuevo en las Ciencias Sociales. *Estudios Sociales*, 27, p. 91-113.

antes del golpe de estado de 1936³. Igualmente, desarrolló un sistema de “democracia orgánica”: una suerte de régimen autoritario con tintes españoles en el cual se “rechazaba el sufragio universal, el parlamentarismo, la democracia occidental y la existencia de partidos políticos, a excepción de FET de las JONS” (p. 20). Esta democracia orgánica, cuyos pilares institucionales eran el ejército, la falange y la iglesia católica, fue posible a través de dos instrumentos legales: el Fuero de los Españoles de 17 de julio de 1945 y la Ley de Bases de Régimen Local de 1945. Este régimen otorgó poderes absolutos al dictador Francisco Franco gracias a las Leyes del 30 de enero de 1938 y del 8 de agosto de 1939 que lo proclamaron jefe del Estado, del Gobierno y del Ejército.

Sin embargo, lo que define claramente (no de forma exclusiva, por supuesto) al régimen franquista como un estado dictatorial es la violación ininterrumpida de los derechos humanos y, del mismo modo, de los derechos civiles, políticos y sociales que eran reconocidos en otros regímenes democráticos, como, por ejemplo, el derecho de reunión y asociación, el divorcio, el matrimonio civil, etc.

La represión y la violación de derechos bajo el franquismo podemos dividirlos en dos etapas que, aunque han sido diferentes en cuanto a las formas, han operado bajo una misma lógica. La primera etapa, abordada esencialmente en los capítulos dos y tres: *La violencia franquista durante el golpe, la guerra y la postguerra* y *La violación masiva de los derechos humanos tras la victoria*, corresponde al periodo comprendido entre el golpe de estado y las primeras dos décadas de la dictadura. A partir del golpe de estado de 18 de julio de 1936, los sublevados promulgaron una serie de bandos que declaraban el estado de guerra y amparaban la violencia cometida en los primeros compases de la guerra civil. Estos bandos fueron la base para la constitución, posteriormente, de la Junta de Defensa Nacional que asumió todos los poderes del Estado y representó al país ante las potencias extranjeras. La Junta de Defensa Nacional, constituida el 24 de julio de 1936, se mantuvo hasta el nombramiento de Franco y la creación de la Junta Técnica del Estado. Durante este periodo inicial también se crearon distintos decretos reservados a la depuración (purga ideológica, si se quiere) de funcionarios públicos. El decreto 108 de 13 de septiembre de 1936 mandó la suspensión de los funcionarios que se consideraban antipatriotas. Este mismo decreto de la Junta de Defensa Nacional ilegalizó los partidos políticos e incautó sus bienes⁴. Este decreto sería reforzado más tarde por el Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936 de la Junta Técnica del Estado y la Ley de 10 de febrero de 1939. Algunos colectivos, como el educativo, sufrirían especialmente el sistema de depuración. Para justificar la violencia cometida sobre amplios sectores de la población se promulgó la Ley de 1 de marzo de 1940 sobre

³ Así lo refleja en su libro, por ejemplo, Hernández, C. (2015). *Los últimos españoles de Mauthausen*. Barcelona: Ediciones B.

⁴ Otras leyes sobre incautaciones: Decreto ley de 10 de enero de 1937 y Ley de Responsabilidades Políticas de febrero de 1939.

Reseñas Bibliográficas

Represión de la Masonería y el Comunismo, cuyo fin era perseguir y castigar a masones, judíos y bolcheviques, a menudo sin pruebas materiales de esos vínculos. Tras estas primeras medidas, el régimen instauró las bases jurídicos-policiales que operarían durante todo el periodo de la dictadura. En primer lugar, la Ley de 8 de marzo de 1941 que reestructuró los cuerpos de seguridad en dos: el Cuerpo general de la policía y el Cuerpo de policía armada y de tráfico, profundizando así en la militarización de las fuerzas policiales. Las fuerzas encargadas de la represión, como la policía armada, la guardia civil, la policía política y la brigada de investigación social (más tarde Brigada político social), poseyeron una fuerte estructura militar. En segundo lugar, la Ley de Seguridad del Estado de 29 de marzo de 1941 que instauró una gama de delitos que quedaban bajo la jurisdicción militar e instituía la pena de muerte como pena única en diversos casos. Por último, el Decreto-Ley de 18 de abril de 1947 que se ocupó de la represión de los delitos de bandidaje y terrorismo.

Los autores del libro cuantifican en 150.648 las víctimas hasta 1945. Dos terceras partes del total fueron asesinadas sin sentencia y enterradas en fosas comunes⁵. La violencia fue ejercida mediante fusilamientos masivos judiciales y extrajudiciales, cárcel, torturas, desapariciones forzadas, expropiación e incautación de bienes privados, violaciones a mujeres, apropiación de niños y niñas, trabajo esclavo, etc. De igual manera, habría que sumar el exilio impuesto a miles de españoles republicanos: 9.000 aproximadamente de ellos acabarían en los campos de concentración nazi⁶.

La segunda etapa represiva del franquismo la encontramos referida en el capítulo cuatro del libro: *Represión y «tardofranquismo»: la institucionalización de un peculiar modelo dual*, abarcando desde aproximadamente 1960 hasta el final de la dictadura. Esta etapa se caracterizó por la creación de tribunales especiales de carácter civil. Sin embargo, los tribunales militares se mantuvieron y la policía política, profundamente militarizada, continuó con sus actividades hasta el final de la dictadura. El marco legislativo de la represión en esta segunda etapa —la jurisdicción militar continuó aplicándose para los delitos considerados más graves— fue efectivo en virtud de la Ley de 30 de julio de 1959 de Orden Público, el Decreto de Bandidaje y Terrorismo de 1960 y el Tribunal de Orden Público (TOP) de 1963. El TOP persiguió a la oposición al régimen y fue el heredero del Tribunal Especial que se creó con la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo, antes mencionada. Así, el tardofranquismo reprimió a la disidencia política utilizando la tortura y eliminando garantías jurídicas con los estados de

⁵ Según la investigación de los autores, existen algo más de 2.000 fosas comunes en el territorio español.

⁶ El franquismo tuvo un papel activo en la muerte de miles de republicanos españoles en campos de concentración nazis. Véase Hernández, C. (2015). *Los últimos españoles de Mauthausen*. Barcelona: Ediciones B.

excepción. Los estados de excepción se constituyeron como uno de los instrumentos represivos más utilizados con un total de once entre 1956 y 1975.

Una de las ideas centrales del libro, planteada substancialmente en el capítulo 5, tiene que ver con el carácter sistémico de la violencia contra los “enemigos de España”: militantes de los partidos del Frente Popular, sindicatos obreros, cargos públicos que no se sumaron al golpe, intelectuales de convicciones republicanas, miembros de la masonería, colectivos que no se ajustaban a los cánones morales y, en general, ciudadanos por sus ideas o su identidad. Los autores destierran así la idea defendida por ciertos sectores conservadores (revisionistas) de que la violencia fue espontánea y, por ende, no planificada. En definitiva, concluyen: la dictadura fue impuesta violentamente a los españoles y durante su primera etapa confeccionó el exterminio de un grupo social amplio de la población española. Transcurridos los primeros años, las prácticas de violencia continuaron y fueron sistemáticas a través de ciertas instituciones del estado.

Los historiadores cierran el libro reflexionando sobre la impunidad que la Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977 instauró. Así, apuestan por la necesidad de establecer un profundo debate sobre el tema en la sociedad española. El trabajo, en suma, se posiciona como un referente imprescindible para todos aquellos interesados en el estudio del franquismo, la memoria histórica y los derechos humanos.

Juan Miguel Martínez Martínez
Universidad de Granada (España)
jmarz@ugr.es